

INDICE

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2245

Jueves 31 de octubre del 2019

CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA

- 1º Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2244 del 15 de octubre del 2019

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

- 2º Resumen de las principales actividades realizadas por la Auditoría Interna al I Semestre 2019. Plan de Acción Gerencia General
- 3º Fondos de trabajo (caja chica)
- 4º Informe de Evaluación Integral del Gerente General al III Trimestre 2019. Confidencial
- 5º Estados Financieros de la Empresa a setiembre 2019. Confidencial
- 6º Informe sobre el Plan piloto para el desarrollo de la tecnología 5G. Confidencial

CAPÍTULO III ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA

- 7º Plan Estratégico de Auditoría Interna 2020-2023

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

- 8º Solicitud del Despacho del Presidente de la República
- 9º Criterio jurídico

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2245

Celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, en su domicilio legal, en la intersección de la Calle Primera y Avenida Quinta, San José, a partir de las diecisiete horas del jueves treinta y uno de octubre del dos mil diecinueve. Presentes: la Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond; el Vicepresidente, señor Gabriel Víquez Jiménez; el Secretario, señor Hans Jiménez Láscarez; y la vocal, señora Agnes Paniagua Cubero. Por la Asesoría Jurídica, la señora Illiana Rodríguez Quirós.

Ausente por razones personales, el Tesorero, señor José Alberto Retana Reyes.

Como invitados: El Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla; el Director Administrativo Financiero a.i., señor Juan José Alvarado Fernández; la Directora de Operaciones, la señora Suzeth Rodríguez Solís y el señor Max Castro Solera; por el Área de Desempeño Empresarial y Gestión Estratégica, el señor Marvin Quirós Arce.

CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA

Artículo 1º Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2244 del 15 de octubre del 2019:

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, seguidamente somete a aprobación de los señores Directivos que estuvieron presentes el acta de la sesión ordinaria N°2244 del 15 de octubre del 2019.

La Junta Directiva se manifiesta conforme con el contenido del acta y la da por aprobada.

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

Artículo 2º Resumen de las principales actividades realizadas por la Auditoría Interna al I Semestre 2019. Plan de Acción Gerencia General:

La Junta Directiva señala que en la sesión N°2239 del 10 de setiembre pasado, instruyó a la Gerencia General para que presentara en esta sesión un informe con las acciones que ha emprendido para atender las recomendaciones derivadas de los estudios elaborados por la Auditoría Interna, complementado con un detalle de las inversiones realizadas en las redes de la Empresa, con el objetivo de determinar el costo-beneficio e impacto de las mismas en el negocio; no obstante, considerando el volumen de la información aportada mediante el documento de referencia GG-1353-2019, resuelven devolver el tema, con el propósito de que sea replanteado desde el punto de presentación conforme a los lineamientos establecidos por esta Junta Directiva, que permita analizar el tema de una forma ejecutiva.

Asimismo, instan a la Gerencia General a velar por la calidad de la información que se eleva a conocimiento de la Junta Directiva, para que se aporten únicamente los elementos esenciales que agregan valor al análisis y sólo en los casos de excepción y debidamente justificado, con previa autorización de la Presidencia de esta Junta Directiva aportar documentos adicionales.

Finalmente instruyen a la Secretaría para que comunique a la Gerencia General lo resuelto sobre este tema y se reprogramme la presentación para la tercera semana de noviembre próximo.

Artículo 3º Fondos de trabajo (caja chica):

La Junta Directiva indica que como parte del seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y en aras de contribuir con el mejoramiento de los procesos internos, en la sesión N°2215 del 25 de marzo del 2019, se recomendó a la Gerencia General valorar la posibilidad de implementar una iniciativa para incorporar como un medio de pago para las compras menores la tarjeta electrónica y realizar los ajustes necesarios a nivel de normativa para delimitar las responsabilidades y los mecanismos de control necesarios; no obstante, en la sesión N°2222 del 14 de mayo del 2019, se concluye que se requiere de una solución tecnológica en el corto plazo que se adapte a las condiciones de la Empresa y que además permita cumplir con la normativa que aplica en materia tributaria, por lo que se instruye a la Gerencia General para que replanteara el alcance de la propuesta y se presentara el avance en esta oportunidad.

En virtud de lo anterior, la Gerencia General, mediante la nota de referencia GG-1394-2019 del 23 de octubre del 2019, presenta una propuesta mediante la cual manifiesta el compromiso de continuar con el desarrollo de esta iniciativa incorporándola dentro del Portafolio de Transformación en el marco del Plan Estratégico 2019-2023, como una iniciativa operativa bajo la responsabilidad de la Dirección Financiera con un plazo de ejecución al primer semestre 2020.

En ese sentido, señalan que es criterio de la Junta Directiva que es responsabilidad de la Gerencia General velar para que el Portafolio de Proyectos que impulsa la ejecución de la Estrategia Empresarial para el período 2019-2023 debe mantener la línea estratégica y en este caso en particular por tratarse de una iniciativa de carácter operativo corresponde a la Gerencia General su implementación dentro del plazo señalado y una vez concluido el mismo informar a la Junta Directiva el resultado.

Instruyen a la Secretaría para que comunique a la Gerencia General el contenido de este artículo y como acción de seguimiento programe la presentación del informe de implementación para la sesión de la última semana de junio del 2020.

Artículo 4° **Informe de Evaluación Integral del Gerente General al III Trimestre 2019. Confidencial:**

Al amparo de lo que señala el artículo 35 de la Ley N°8660 de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones, declara confidencial aquella información que sea calificada por el ICE y sus Empresas como secreto industrial, comercial o económico, cuando, por motivos estratégicos, comerciales y de competencia, no resulte conveniente su divulgación a terceros.

Artículo 5° **Estados Financieros de la Empresa a setiembre 2019. Confidencial:**

Al amparo de lo que señala el artículo 35 de la Ley N°8660 de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones, declara confidencial aquella información que sea calificada por el ICE y sus Empresas como secreto industrial, comercial o económico, cuando, por motivos estratégicos, comerciales y de competencia, no resulte conveniente su divulgación a terceros.

Artículo 6° **Informe sobre el Plan piloto para el desarrollo de la tecnología 5G. Confidencial:**

Al amparo de lo que señala el artículo 35 de la Ley N°8660 de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones, declara confidencial aquella información que sea calificada por el ICE y sus Empresas como secreto industrial, comercial o económico, cuando, por motivos estratégicos, comerciales y de competencia, no resulte conveniente su divulgación a terceros.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA

Artículo 7º Plan Estratégico de Auditoría Interna 2020 2023:

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, somete a conocimiento de la Junta Directiva la nota de la Auditoría Interna referencia AU-249-2019 del 22 de octubre del 2019, mediante el cual indica que se encuentra en la etapa de formulación el Plan Estratégico para el período 2020-2023 de esa Unidad con el objetivo de que se manifieste el interés de incluir algún tema.

La Junta Directiva reconoce el rol de la auditoría interna dentro de la organización a través de la asesoría oportuna y profesional en el ámbito de su competencia y el valor que agrega a la gestión empresarial; por lo que en caso de requerirse la inclusión de algún tema en particular lo hará de su conocimiento de forma oportuna.

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

Artículo 8º Solicitud del Despacho del Presidente de la República:

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, comenta que el 28 de octubre pasado el Despacho del Presidente de la República traslada vía correo electrónico al MICITT y a RACSA, la nota del señor Alejandro López Solórzano, relacionada con una propuesta para la construcción de un sistema de capacitación poblacional. En virtud del alcance, propone trasladar el asunto a la Gerencia General para que analice el planteamiento y prepare la respuesta respectiva.

La Junta Directiva una vez analizado el tema, resuelve:

Considerando que:

- a) **El Despacho del Presidente de la República, mediante correo electrónico de fecha 28 de octubre del 2019, traslada al MICITT y a RACSA la propuesta planteada por el señor Alejandro López Solórzano, relacionada con la construcción de un sistema de capacitación poblacional.**
- b) **La Junta Directiva manifiesta el interés de RACSA en apoyar al Gobierno en el desarrollo de iniciativas y soluciones tecnológicas que impulsen el sector de educación del país que contribuyen al desarrollo de la sociedad costarricense.**
- c) **Es necesario que la propuesta planteada sea validada desde el punto de vista empresarial, conviene trasladar a la mayor brevedad este asunto a la Gerencia General y declarar en firme este acuerdo.**

Por tanto, acuerda:

- 1) **Trasladar la propuesta planteada por el Despacho del Presidente de la República que se cita en el considerando a) de este acuerdo a la Gerencia General, para**

que analice el contenido y en un plazo de dos semanas, presente a la Junta Directiva la propuesta de respuesta.

- 2) Encomendar a la Secretaría para que proceda a comunicar este acuerdo al Despacho de la Presidencia de la República y a la Gerencia General de RACSA para los efectos que corresponde.
- 3) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.
ACUERDO FIRME.

Artículo 9º Criterio jurídico:

La Junta Directiva considerando la naturaleza jurídica de RACSA solicita a la Gerencia General y a la Asesoría Jurídica, complementar los asuntos que se someten a análisis y resolución de este órgano colegiado con un criterio jurídico que garantice el cumplimiento de los principios fundamentales del bloque de legalidad que le aplica a esta Empresa, así como los propios del negocio que garanticen la continuidad y eficiencia. Expresa que es necesario tener mayor rigurosidad sobre los elementos jurídicos que sustentan las propuestas que presenta la Administración e identificar los riesgos de manera oportuna. Además, señala que para fortalecer la gestión desde el punto de vista corporativo, se debe mantener la coordinación con la Casa Matriz para contar con posiciones debidamente consensuadas.

En virtud de lo anterior, los criterios y recomendaciones que emita la Asesoría Jurídica son de acatamiento obligatorio para la Administración.

Finalmente instruyen a la Secretaría para que traslade este artículo a la Gerencia General y a la Asesoría Jurídica una vez que esta acta adquiera firmeza.

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, levanta la sesión al ser las veintiuna horas con diez minutos. Agradece a los Directivos y a los representantes de la Administración su asistencia y participación.

Secretaría Junta Directiva
4/11/2019 10:10 hrs